



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 2, celebrada el jueves, 8 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000035. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de presentar las líneas generales de la consejería.
- 12-22/APC-000003. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas de actuación de la consejería en la presente legislatura, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APC-000020. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la consejería en la presente legislatura, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APC-000033. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la consejería en la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

CVE: DSCA_12_027

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuatro minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000035, 12-22/APC-000003, 12-22/APC-000020 y 12-22/APC-000033. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la consejería en la presente legislatura (pág. 3).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y seis minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

12-22/APC-000035, 12-22/APC-000003, 12-22/APC-000020 y 12-22/APC-000033. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la consejería en la presente legislatura

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bienvenidos, señorías, de nuevo. Y bienvenido, señor consejero.

Damos comienzo a la primera comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de la XII Legislatura del Parlamento de Andalucía, en la que también le damos la bienvenida y las gracias al señor letrado y a todos los compañeros de la Cámara, del servicio del Parlamento, que nos harán la vida más cómoda, sin ninguna duda.

Yo les rogaría, como he dicho anteriormente y no estaba grabado, que, a lo largo de las muchas sesiones que vamos a celebrar a lo largo de esta legislatura, conservásemos el debido decoro, el debido respeto y la cortesía parlamentaria, no solo hacia el consejero, sino entre sus señorías mismos, porque eso es, al fin y al cabo, lo que les transmitimos a los andaluces, que esperan bastante de nosotros.

Pues, dicho esto, como ya saben, el orden de las intervenciones va a ser de menor a mayor. El tiempo está pactado, son veinte..., por tiempo ilimitado, según la Mesa del Parlamento, el señor consejero; luego, cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios tendrá diez minutos, cinco minutos de..., diez minutos de réplica el señor consejero, otros cinco de contrarréplica de los grupos parlamentarios y cierra el consejero, con otros cinco minutos.

Dicho esto, le doy la palabra al señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues muchas gracias, señor presidente. Señora secretaria.

Quiero agradecer sus palabras, presidente, y agradecer también a todos los miembros de esta comisión su presencia, y estoy seguro que su implicación y su colaboración en el buen funcionamiento de la comisión, que será también el buen funcionamiento de esta consejería.

El control y la fiscalización, que es una tarea que corresponde al Parlamento, hacen mejores a las instituciones. Yo he participado en multitud de sesiones de distintas comisiones en este Parlamento; sé el trabajo, la importancia del trabajo que tiene estar sentado ahí, y respeto, evidentemente, y valoro y me someto a ese control y a esa fiscalización, con la tranquilidad de saber que estamos haciendo más fuerte nuestra democracia cuanto mejores sean los controles que se ejercen.

Agradecer también el trabajo técnico que se realiza, las personas que nos van a ayudar, empezando por el letrado, que nos facilitará ese trabajo. Y les agradezco también a los miembros del equipo de la

CVE: DSCA_12_027

consejería que hoy están aquí con nosotros: la viceconsejera, secretarios generales, directores generales, que son parte de la consejería, son la consejería y, en gran medida, quienes han hecho posible estas líneas generales que hoy me gustaría exponerles.

La consejería que yo dirijo es una consejería con muchos años de trabajo, pero con distintas conformaciones; en este caso, la que se va a tener, la conformación de la consejería para esta legislatura, uniendo Justicia, Administración Local y Función Pública es nueva, y también es nueva la organización interna de cada una de esas partes.

A mí me gustaría empezar por la última de las patas de la consejería, la que se cita en último lugar en la relación del nombre, la de Función Pública, precisamente por la actualidad. En el día de ayer, el Consejo de Gobierno aprobó la tramitación del Proyecto de Ley de Función Pública, una ley largamente esperada, una ley tremadamente compleja en su redacción —tendrán oportunidad de comprobarlo los señores y señoras diputadas que sean ponentes de esta ley y que tengan que trabajarla en el trámite parlamentario, que se va a iniciar próximamente—. Y, simplemente ojeando el contenido de la ley, tendrán la posibilidad de ver el trabajo, la complejidad del trabajo que se ha hecho hasta la fecha; un trabajo que defiendo y que valoro precisamente porque no ha sido mío, porque lo he heredado. Lo único que yo he recibido, desde que soy consejero, es el último informe preceptivo, el del Consejo Consultivo, que respalda el contenido de la ley, que nos pide unas pequeñas modificaciones, que ya se han incorporado, que afinan y mejoran la comprensión y la gestión de esa ley, que, insisto, quiero darle el valor que corresponde a quienes la impulsaron: al anterior consejero Elías Bendodo, al hoy consejero —antes viceconsejero— Antonio Sanz, a la secretaria general de Administración Pública —hoy viceconsejera de Política Industrial y Energía—, Ana Vielba, y a la directora general —que sigue en su puesto y que está aquí también con nosotros—, Natalia Márquez, que, junto con los representantes sindicales, ha hecho un trabajo de años, de reuniones interminables, que han concluido en un importante consenso, que ha permitido tener en condiciones esa ley y poder tramitarla ya.

Esa ley, por tanto, y por lo que les he descrito, no es la ley del Gobierno de la Junta de Andalucía, no es la ley del partido que sustenta al Gobierno de Andalucía, no es la ley de ninguno de los sindicatos que la han apoyado, es la ley de todos. Y, precisamente por ser la ley de todos, no es la ley de nadie, no tiene el apellido de ninguna formación política, de ninguna organización sindical; tiene el nombre y los apellidos de los funcionarios de Andalucía, que se merecen esa norma después de tanto tiempo de espera y que van a tener la oportunidad de tener una herramienta que desarrolle al máximo posible las potencialidades de eficiencia, eficacia, mejora, modernización de la Administración pública en Andalucía. Por eso, en última instancia son los andaluces los grandes beneficiados de tener esa ley.

Yo les voy a trasladar, señorías, porque así me lo han pedido las organizaciones sindicales con las que me he reunido durante el mes de agosto... —y que, precisamente quiero también valorar y agradecer que durante el mes de agosto todas las organizaciones sindicales hayan hecho un paréntesis en sus merecidas vacaciones para que nos pudiéramos reunir—, quiero trasladarles dos cosas que nos plantean. Una, que valoren ese esfuerzo de pacto que se ha hecho previamente, que lo tengan en cuenta y que las organizaciones políticas asuman también el consenso y el acuerdo realizado por las organizaciones sindicales. La segunda, que valoren la posibilidad, si así lo tienen a bien, de que la ley se apruebe

cuanto antes y que se pueda realizar por el trámite de urgencia en este Parlamento. Yo no voy a imponer ningún trámite; no quiero que ninguna formación política reproche la forma de tramitar la ley, en lugar de centrarnos en el fondo de los aspectos que se recogen en esa ley. Si ustedes lo tienen a bien, si hay un acuerdo en esa materia, podríamos tramitarlo de esa forma, a petición de las organizaciones sindicales. Y, si no lo consideran —yo estaré atento a sus respuestas en los turnos de intervención de cada uno de los grupos—, pues se tramitará por el trámite ordinario y con el tiempo que corresponda. En un caso, saben que podríamos tener aprobada la ley antes de que acabara el actual periodo de sesiones; si no es así, tendríamos que dejarlo seguramente para el mes de febrero, marzo o abril, en función de los tiempos que se puedan ordenar en el Parlamento.

¿Qué supone la Ley de Función Pública? Pues supone pasar de una norma aprobada en el año 1985, recién constituida la Junta de Andalucía, que recogía, a su vez, normas que venían de tiempo atrás y que algunos decían, en los debates que se produjeron en aquella época, que era más una norma del siglo XIX que del siglo XX, pasar de golpe a una norma del siglo XXI; una norma que se centra en aspectos de mejora de la función pública, de dignificación de la actividad del funcionario, de evaluación del desempeño, de valoración y de puesta en marcha de la carrera profesional, de consolidación de derechos que se han ido adquiriendo a lo largo del tiempo, de unificación normativa —la dispersión normativa actual hace tremadamente difícil poder gestionar cualquier proceso en la Administración pública— y de aportar seguridad jurídica, por tanto, como consecuencia de esa unificación, en una materia tan difícil, tan compleja, como es esta de la función pública. Estoy convencido de que, cuando ustedes tengan la oportunidad de analizar la ley, vamos a coincidir mucho más de lo que vamos a divergir. Y estoy convencido también de que, si escuchamos atentamente a los agentes sociales que van a comparecer en el trámite parlamentario, aquellas dudas que hoy podamos tener van a ser resueltas con las preguntas que podamos hacer, no a este consejero o a cualquier miembro de su equipo, sino a los representantes de los sindicatos que han negociado, han apoyado y han impulsado la redacción de esta ley.

Nosotros vamos a priorizar la aprobación de esa norma, pero no vamos a reducir nuestra actividad a la aprobación de la Ley de Función Pública, por muy importante que sea, que lo es. Vamos a seguir impulsando un compromiso, para nosotros clave, que es el Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía, que debía tener una vigencia 2020-2030. Por tanto, cuanto antes esté aprobado, más espacio y más garantía de buen funcionamiento vamos a tener. La pandemia ha dificultado la tramitación que requiere, y ahora podemos estar en condiciones de hacerlo.

Y, junto a ese plan estratégico, junto a la Ley de Función Pública, nos va a permitir abordar uno de los grandes retos que va a tener la Administración andaluza en los próximos años. De aquí a diez o quince años, casi el 50% de los funcionarios de la Junta de Andalucía se van a jubilar. Tenemos que hacer una renovación al 50% de nuestro cuerpo de funcionarios.

Y tenemos que acertar en las decisiones que se tomen en estos momentos. Seguramente, tendremos que buscar nuevos perfiles. Seguramente, tenemos que garantizar la captación del mejor talento. Seguramente, tendremos que encajar y que reorientar los procedimientos administrativos en Andalucía. Seguramente, tendremos que abordar también, incluso, la ubicación, dónde se ubican esas plazas de funcionarios en el futuro.

Y tenemos que abrir un debate sobre servicios centrales, servicios periféricos, que es urgente que se aborde y es urgente que se haga de una manera adecuada. Y tenemos que abordar un debate imprescindible, de siempre, para garantizar la eficiencia. Tenemos que saber cuál sería el número óptimo de funcionarios que necesitamos y cuántos podemos pagar. Porque si rompemos ese equilibrio, seguramente, estemos generando un problema mayor del que tratamos de resolver en la Junta de Andalucía y para el conjunto de los andaluces.

Nuestro objetivo es colocar a Andalucía a la vanguardia de la gestión de su Administración. Para eso se ha hecho un trabajo enorme de contraste, de análisis, de Derecho comparado con el resto de comunidades autónomas y con la mayor parte de los países de la Unión Europea. Y creo que en este momento estamos en condiciones de poder defender que la Ley de Función Pública andaluza es uno de los textos más avanzados, sino el que más, de nuestro entorno. Nos va a permitir entrar en un proceso de innovación pública, de evaluación de políticas públicas, de formación innovadora, de gestión del conocimiento sin precedentes que vamos a compartir entre todos.

También, porque dentro de la propia ley se incorporan figuras, órganos que no existían y que van a suponer una mejora del control parlamentario sobre la ordenación y el funcionamiento de la Función pública. Y porque se potencian otras organizaciones, hasta ahora poco conocidas, que tienen que tener mucho más protagonismo. Entre ellas, el Instituto Andaluz de Administración Pública, que, por ejemplo, en los últimos años, desde enero de 2019, ha gestionado 204 procesos selectivos de acceso libre y promoción interna para ingreso en cuerpos de personal funcionario y acceso libre, para la adquisición de la condición de personal laboral de los grupos 1 y 2, contenidos en siete ofertas de empleo público, que suman un total de 8.690 plazas de empleo público.

En estos procesos se han convocado a más de 107.000 aspirantes. Y supone realizar, hasta el momento, un total de 310 ejercicios. O sea, un trabajo ingente que yo quiero poner en valor, que creo que es, no solo necesario, sino una garantía para todos en esa transparencia imprescindible en el acceso en la Función pública. Pero también, no solo tenemos que ser transparentes, tenemos que dar garantías de que son las mejores personas, los mejores perfiles los que se incorporan a nuestra Administración. En el futuro, el Instituto Andaluz de Administración Pública tiene que doblar su actividad, su presencia y su esfuerzo, porque tenemos que —como les digo— renovar casi el 50% de nuestra Administración, de nuestros funcionarios, y tenemos que hacerlo en las mejores garantías y con las máximas aspiraciones de éxito.

Vamos a seguir avanzando en la recuperación de derechos sociales que se vieron mermados por crisis previas, y que tenemos que ir recuperando. Para ello sería muy importante, y confiamos en que alguna vez se pueda abordar algo tan básico. En esta misma tribuna se ha dicho varias veces por gobiernos de distinto color político. Es una pena que los funcionarios andaluces, el conjunto de los andaluces no hayan podido igualar sus derechos a los funcionarios o a los ciudadanos de otros territorios, porque tenemos y sufrimos un mal sistema de financiación autonómica que castiga a Andalucía, y que supone una pérdida de más de 1.000 millones de euros cada año que nos están impidiendo implementar medidas de recuperación de derechos que son imprescindibles.

Quiero, finalmente, referirme a una medida que se ha adoptado en mi consejería, que es la creación de una dirección general que se va encargar del sector público instrumental, y no es una casualidad.

Hay una obligación, una responsabilidad adquirida, después de hace mucho tiempo con el sector público instrumental. Tenemos que integrarlo en el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía en las mejores condiciones. Se cerró un acuerdo con un contrato en el año 2021 que tiene que completarse y que resolverse a lo largo de esta legislatura. Y queremos que se haga con la mayor transparencia y con la mayor implicación posible de esta comisión y del conjunto del Parlamento.

Por tanto, señorías, la Función pública, la Administración pública, el trabajo de los funcionarios y el servicio a los funcionarios en Andalucía, para nosotros, es una auténtica prioridad. Queremos que lo sea también para todos ustedes y confiamos en que juntos seamos capaces de hacerlo mejor, más eficiente, más sostenible a lo largo de los próximos años y con el trabajo conjunto que tengamos que realizar.

Paso a la siguiente materia y me someto, luego, a su consideración. Si tienen alguna pregunta más concreta sobre Función pública, Justicia o Administración local que será la última de mis intervenciones. O si lo prefieren, vamos a pasar a Administración local, que parece la parte menos transcendente de esta consejería, pero que, para mí, por muchas razones, entre otras por mi trayectoria personal y política, tiene un valor muy importante.

Miren, los ayuntamientos, la Administración local es la Administración más cercana al ciudadano, eso estamos hartos de decirlo, pero eso conlleva muchas más cosas que una simple cuestión de proximidad. Supone estar pendientes de los problemas diarios de miles de millones de ciudadanos, de cada uno de nosotros que vive en un territorio y que vive en un municipio. Supone preocuparse de lo que le corresponde, de lo que está dentro de las competencias del propio ayuntamiento, entidad local autónoma o incluso de las diputaciones, pero preocuparse también de lo que no hacen o hacen mal otras administraciones, como la Junta de Andalucía o el Gobierno de España, que también repercute de una manera muy directa en la Administración. Soportan todo lo malo que hacemos y muchas veces no disfrutan de lo bueno, porque no somos capaces de canalizar adecuadamente esa sinergia.

Yo les voy a proponer en esta legislatura, y creo que podemos conseguirlo desde el consenso, desde el acuerdo, después de un diálogo adecuado, cambiar el marco de relación de la Junta de Andalucía con la Administración local. Cambiar un marco de relación que nació mal con el Estado autonómico y que ha crecido peor a lo largo de estos años.

Los ayuntamientos no pueden seguir siendo la Administración débil, no pueden seguir siendo quien se someta a los criterios de la Junta de Andalucía. Debemos tratar de igual a igual a los ayuntamientos. Debemos entender que son una Administración más, con los mismos derechos, con las mismas obligaciones y con el mayor respeto en la relación y en el trato. Por tanto, cambiar el marco de relación será nuestro primer compromiso.

Para cambiar el marco de relación, simplemente hay que respetar la existencia del funcionamiento de la Administración local. Si en la Administración local hay un sistema de control y fiscalización de su trabajo, la Junta de Andalucía no puede imponer otro control y fiscalización supletoria. Si hay una Intervención municipal, la Junta de Andalucía debe asumir como propios los acuerdos, las resoluciones de la Administración local. Si la Intervención local nos dice que se han gestionado bien unos fondos, la Junta de Andalucía no tiene que establecer otro control añadido que haga que muchos funcionarios tengan que perder su tiempo en establecer controles supletorios que ya son innecesarios. Por tanto, menos

burocracia y más respeto en la relación de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, con las diputaciones y con las entidades locales autónomas.

Eso nos va a obligar a cambiar normas, a cambiar procesos, a cambiar incluso sistemas habituales de relación y a cambiar conceptualmente también el marco en el que entendemos las referencias incluso presupuestarias. Miren, hay una conceptualización, hay una definición que hace mucho tiempo que ya es antigua, que es la definición de fondos condicionados y fondos incondicionados. Eso, ese concepto de fondo condicionado e incondicionado, está marcado por la visión de sumisión que ha tenido la Junta de Andalucía respecto a los ayuntamientos. Los fondos son estructurales o coyunturales. Si son estructurales, no pueden estar sujetos a decisiones parciales que se adoptan a lo largo del tiempo; si hay fondos que son estructurales, necesidades que son estructurales, no pueden llegarles a los ayuntamientos en el mes de junio, de julio o de agosto para tener que ejecutar esas partidas a través de subvenciones en un mes, mes y medio. Tenemos que ordenar esos fondos para que los ayuntamientos los puedan disponer desde que arranca el curso, que puedan tener la garantía de que los pueden incorporar a sus presupuestos, que se va a poder establecer un control por la Intervención local en tiempo y forma, de manera adecuada, desde que se hace el presupuesto municipal. Y eso va a exigir cambios legislativos y va a exigir cambios de mentalidad. Yo les animo a que lo hagamos juntos, yo me voy a atrever, y espero que seamos capaces de atrevernos juntos, de aportar soluciones, de aportar mejoras y de conseguir que esa relación de la Junta con los ayuntamientos sea la relación que de verdad necesitan los vecinos de los municipios andaluces.

En esa línea vamos a trabajar nosotros, pero en esa línea le vamos a pedir también al Gobierno de España que empiece a trabajar. Por ejemplo, tomando decisiones tan básicas como levantar la presión que se está ejerciendo sobre los ayuntamientos, que estaba prevista en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en un momento de terrible crisis y que había que haber modificado hace mucho tiempo..., estableciendo que las obligaciones trimestrales de suministros de información como mínimo sean semestrales y que no se someta a la presión a la que se está sometiendo a los ayuntamientos cada tres meses, con ese esfuerzo administrativo que supone un sobrecontrol más allá del que ya hace la Intervención municipal.

Por tanto, esta legislatura debe ser la legislatura del respeto a los ayuntamientos, de la simplificación administrativa, de la liberación de presiones absurdas que se están haciendo desde la Junta, y espero que también desde el Estado, a la Administración local. Cooperación toda; presión, sumisión, ninguna. Y en esa línea vamos a trabajar, así se lo he trasladado también en una reunión durante el mes de agosto al presidente de la FAMP; voy a hacerlo igual con los presidentes de las diputaciones provinciales, hemos empezado también una serie de reuniones con los alcaldes de capitales de provincia y voy a intentar poder ver al conjunto o a la mayor parte de los alcaldes que tenemos en Andalucía.

Voy a hacer un esfuerzo también, o estamos haciendo un esfuerzo también, por aliviar la carga administrativa a la que no puede llegar la Administración local. Los ayuntamientos pequeños tienen un déficit en funcionarios, tienen un déficit no solo en cantidad, también en calidad de formación de muchos de sus funcionarios, que requiere tomarse en serio sus necesidades y apoyarlos. En esa línea está el Catálogo Electrónico del Procedimiento de la Administración Local, el CEPAL, que va a tratar de ordenar

los 600 procedimientos más habituales en los ayuntamientos de Andalucía, que va a homogeneizarlos para que se puedan aplicar en cada uno de esos ayuntamientos, con una normativa o con unas recomendaciones de aplicación que les den solvencia, que les den seguridad jurídica y que permitan que los ciudadanos andaluces no tengan un papel diferente en cada ayuntamiento de Andalucía cuando tienen que pedir cualquier tipo..., una licencia de obra, una licencia de actividad, un piso de protección oficial, un derecho social, que en este momento en cada sitio es diferente y que tenemos que intentar que sea el mismo, que sea homogéneo y que tenga la seguridad jurídica que se merecen.

Vamos a seguir, por tanto, respaldando el municipalismo, vamos a afrontar debates que son a veces incómodos. Miren, yo creo que tenemos que plantearles a las diputaciones y a los ayuntamientos, y al Gobierno de España, un análisis a fondo del presente y el futuro del PFEA, y saber si en este momento podemos mejorar el funcionamiento de ese plan tan importante para los ayuntamientos de Andalucía. Nosotros tenemos nuestra visión, pero sabemos que lo primero que hay que hacer para mejorarlo es respetar también la visión del texto; pero no podemos dejarnos llevar por la inercia, tenemos la obligación de analizarlo, de valorarlo y de mejorarlo. El próximo día 22 se va a firmar el nuevo plan, se va a hacer en la Diputación de Córdoba, y les vamos a trasladar a los presidentes de las diputaciones o a los representantes que acudan a esa firma que nos trasladen su visión, que nos propongan mejoras, que nos digan cómo podemos hacer más eficiente ese plan, y que seamos capaces entre todos de aportarle mejores soluciones al conjunto de los andaluces, sobre todo a los que tienen acceso y necesidad de ese plan en los pueblos de Andalucía.

Miren, si somos capaces desde este Parlamento de reforzar el municipalismo, estaremos haciendo un enorme favor al conjunto de Andalucía. El reto está ahí, pero cuenten de verdad con la complicidad de este consejero y de esta consejería para aquello que crean que puede ayudar, que puede mejorar, que puede impulsar el trabajo que hagamos en los ayuntamientos.

Y termino, presidente, lamentando pasarme en unos minutos del tiempo que se me había propuesto y que intentaré que en las siguientes intervenciones no sea así. Pero es difícil condensar en menos tiempo materias tan diversas como las que nos toca gestionar.

La última de ellas a la que me quiero referir es la primera de nuestro apellido: la Justicia. La Justicia es uno de los cimientos, si no el gran cimiento, de la democracia. Si no hay justicia, si no somos capaces de garantizar un buen acceso, un buen servicio en materia de Justicia, estamos dañando de muerte a la democracia. Por tanto, ese esfuerzo tiene que ser una auténtica prioridad para cualquier institución democrática, y, desde luego, el Gobierno de la Junta de Andalucía y este Parlamento lo son.

Nosotros les vamos a plantear una cosa no sé si muy sencilla o muy compleja: queremos que haya un modelo de Justicia para Andalucía. No digo un nuevo modelo, no digo un mejor modelo, digo un modelo. He tenido la oportunidad de hablar con cientos de personas de, para o en la Justicia en Andalucía. Les he preguntado: «Oye, ¿cómo definirías el modelo de Justicia en Andalucía?» Nadie ha sido capaz de decírmelo, no hay un modelo. Y tenemos la obligación de crearlo. La visión que hemos ido generando, la realidad que hemos ido conformando desde el año 1997 es la de ir improvisando para ver cómo podemos resolver los problemas que nos genera la Justicia, pero no hemos tenido ni el tiempo ni la previsión ni la capacidad para generar un modelo diferente. Y eso, precisamente, es lo que queremos evitar, que-

remos que Andalucía tenga por fin un modelo de Justicia para nuestra tierra, entendiendo nuestra forma de ser pero, sobre todo, entendiendo cómo es la realidad en Andalucía: una sociedad de más de ocho millones y medio de personas, una sociedad distribuida en un territorio muy amplio, con mucha diversidad, con problemas de sobre población en unos territorios y de despoblación en otros territorios y que requiere, evidentemente, la puesta en marcha de un modelo.

Nosotros no queremos y no hablamos de poner en marcha un modelo de Justicia desde la vanidad; no..., odio profundamente el adanismo. Yo sé perfectamente que ha habido muchas personas antes que yo en esta responsabilidad, que han acertado en esta responsabilidad, que han acertado en muchas de sus decisiones y que se han dejado la piel en mejorar el servicio de Justicia en Andalucía. Y sé también perfectamente que yo, por muy buena intención que tenga, me voy a equivocar muchas veces en las decisiones que voy a adoptar.

Pero sí tengo claro que necesito una obligación, que ustedes me impongan una obligación, que es: Oiga, fije un modelo, de una vez por todas, en la manera en la que se ordena y se presta el servicio de Justicia en Andalucía. Y le voy a decir, además, cuáles creo que son los requisitos previos que tiene que tener ese modelo.

El primero, el diálogo. Es imposible que pueda salir un buen modelo de Justicia para Andalucía si no surge del diálogo con todos los operadores jurídicos, con todas las formaciones políticas, con todos los representantes de los trabajadores de Justicia, con los ayuntamientos, que tienen que aportar mucho en este modelo que tenemos que implementar para nuestra tierra. Llevamos veinticinco años con las competencias en materia de Justicia y no podemos perder ni un minuto más en hacer este análisis y en proponer un modelo.

El segundo requisito: la humanización. Si no tenemos..., si creemos que la Administración de Justicia es una máquina o es un ente despersonalizado, cometemos un gravísimo error, que ya ha dado malos resultados en otros territorios o en otros países. La clave de nuestro modelo tiene que ser la persona, el justiciable, el ciudadano y quienes participan en la Administración de Justicia, desde el juez, el fiscal, el letrado hasta el último trabajador de los juzgados. Esa humanización de nuestro modelo es una garantía de éxito, o una garantía de su fracaso si no lo cumplimos.

La coordinación administrativa. Tenemos una de las competencias más complejas en su gestión. Miren, tres poderes del Estado confluyen en la gestión de esta consejería: el poder ejecutivo, tanto el estatal como el autonómico; el poder legislativo, tanto el estatal como el autonómico, y el poder judicial, el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y todo eso se tiene que poner de acuerdo para decisiones tan básicas como saber si se amplía o no se amplía un juzgado, si se crea o no se crea un juzgado, si se pone o no se pone en marcha una plaza de magistrado más en cualquier sitio. Y si no se da ese acuerdo, no se puede resolver un problema en esta materia.

El último requisito: la eficiencia. Porque, les decía antes, podemos venir aquí a hacer discursos grandilocuentes, darnos muchos golpes de pecho, seguramente tener muchos *likes* en las redes sociales, pero si no somos capaces de crear un modelo que podamos pagar —y la Justicia no es barata—, si no creamos un modelo que podamos pagar, que podamos sostener, estaremos perdiendo mucho tiempo y haciéndole perder mucho tiempo al conjunto de los andaluces.

Para conseguir esa eficiencia, tenemos que saber cuáles son de verdad los problemas. Miren, uno se lo adelanto ya: Andalucía es uno de los territorios con la litigiosidad más alta de España, y España es el país con la litigiosidad más alta de Europa. Si queremos hacer más eficiente nuestro sistema, lo primero es bajar la tasa de litigiosidad y conseguir que lo que llegue a sede judicial sea realmente lo importante, sin perjuicio de que otras peticiones, otras aspiraciones ciudadanas se puedan resolver en ámbitos previos o diferentes al ámbito judicial. Por eso, la mediación, el arbitraje, tiene que ser una prioridad en nuestro modelo en Andalucía.

Y paso de los requisitos a los objetivos, y enlazo con este de reducir la litigiosidad que, evidentemente, será el primero: si bajamos la litigiosidad, ya estamos arreglando el conjunto de la Administración de Justicia.

El segundo, es una carga que me autoimpongo: mejorar la dotación de recursos humanos, materiales y medios técnicos de los servicios judiciales. Les digo ya —para que no tengan que decirlo ustedes—: tenemos sedes judiciales en Andalucía en condiciones lamentables; yo he tenido la oportunidad de ver varias. Hace dos días estuve en la ciudad de Cádiz para tratar de resolver uno de los problemas más graves de dispersión judicial y de estado lamentable de muchas de sus sedes, en una capital de provincia de Andalucía, como es Cádiz. Y espero que pronto podamos ver resuelto ese problema y podamos ver ya hecha una realidad la Ciudad de la Justicia de Cádiz, de la que se lleva hablando con proyectos teóricamente concretos desde el año 1999; estamos en 2022 y creo que ya se ha perdido mucho tiempo.

Estamos trabajando en la digitalización, la buena digitalización de la Administración. Ese modelo de Justicia andaluza tiene que ser un modelo digital, que no es lo mismo que un modelo escaneado de justicia. No queremos un sistema en el que los papeles se escaneen y se lleven al ordenador, y luego se vuelvan a imprimir para poder subrayarlos. Queremos un modelo digital, íntegramente digital, concebido y ejecutado íntegramente en formato digital. Y, en esa línea, también vamos a ordenar las necesidades y los requerimientos que le hacemos al personal de Justicia, que, evidentemente, tiene que estar dotado y tiene que estar formado en esa diligencia en materias digitales.

Estamos en esa estrategia de recursos humanos de la Administración General de Justicia 2022-2030, que queremos que se aplique también y que vaya en la misma dirección.

Y estamos muy pendientes de qué pasa en las Cortes Generales con dos leyes que van a influir de una manera determinante: la Ley de Eficiencia Organizativa y la Ley de Eficiencia Procedimental, que se están debatiendo y que bueno, ojalá conciten el acuerdo suficiente para poder aplicarse.

Pues ese es otro de los objetivos, la mejora de los procedimientos judiciales. Pero la mejora de los procedimientos judiciales que se está debatiendo en este momento —y que ojalá llegue a buen fin y resuelva muchos de estos problemas— y la mejora organizativa va a suponer otra decisión: la mejora del despliegue... Desde luego, confío en que sea la mejora, pero el cambio del despliegue de las sedes judiciales va a ser imprescindible con esas leyes que se estar debatiendo, y también tenemos que demostrar nuestras responsabilidades juntas para poder hacerlo.

He dicho que el servicio de Justicia no es barato; de hecho, es bastante caro. Y las crisis que nos han ido sucediendo han limitado las posibilidades de inversión en esta materia de los distintos gobiernos, del de mi partido y Ciudadanos, en la anterior legislatura, y del Partido Socialista en la anterior..., y bueno, y así sucesivamente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

Ahora tenemos una oportunidad, y espero que seamos capaces de convencer al Gobierno de España para que entienda que los fondos europeos invertidos en la Justicia también responden a esas necesidades que la Unión ha fijado, y que estas inversiones deban ser elegibles en la orientación de los Next Generation, del mecanismo de recuperación y resiliencia. Desde luego, por esa vía es por la que confiamos que se puedan orientar. Ya estamos financiando el sistema @Adriano, que tiene que digitalizar el sistema por esta vía. Confío en que, también por esta vía, seamos capaces de ver hecha una realidad la Ciudad de la Justicia de Cádiz, o la de Jaén —ojalá que también, si resolvemos el problema del suelo, la de Huelva—, y que muy pronto tengamos bien ordenado ese despliegue de sedes judiciales que necesita Andalucía.

Y concluyo ya —y pido disculpas, en primer lugar, al presidente y a todos ustedes, por esos minutos de más—, diciéndoles que me gustaría que pudiéramos trabajar juntos; que tengan la tranquilidad de que voy a escuchar todas sus críticas, todas sus dudas, todos sus reproches, que jamás les voy a responder ni con un insulto ni con una descalificación ni con una falta de respeto. Espero que seamos capaces de que ninguno caiga en ese tipo de argumentos, en la defensa de sus posiciones, pero que tenemos entre manos un reto muy muy importante: que la Justicia, que la Administración local y que la función pública andaluza estén en el lugar que les corresponde, al máximo de su capacidad. Será una de las garantías del desarrollo de nuestra tierra, y está en gran medida en nuestras manos.

Así que gracias de corazón, y me someto a su consideración en las intervenciones que ahora tengan que realizar.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, parece ser que hay una alteración del orden de las intervenciones, puesto que los portavoces tanto del Grupo Parlamentario Por Andalucía y el Grupo Mixto-Adelante no se encuentran, porque están en otra comisión.

Si, por asentimiento, tienen los portavoces alguna consideración en contra... Siempre pensando que se incorporen durante este turno, si es posterior, pues lo perderían, en cualquier caso.

¿Tienen algún inconveniente?

Bueno, pues entonces, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, señora Jiménez Jiménez, tiene turno de palabra por diez minutos.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Como cuestión previa, me gustaría felicitar al presidente de la comisión, al señor Morillo, por supuesto al consejero, doblemente, primero, por su nombramiento y por el resultado electoral del 19-J, a todos los miembros de la Mesa, igualmente, y a todos ustedes, señoras y señores diputados. Buenos días.

CVE: DSCA_12_027

Bueno, la insistente publicidad institucional desde que otrora fuera la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, con la que se ha bombardeado a los andaluces, no se corresponde verdaderamente con los escasos logros que han tenido lugar durante la pasada legislatura.

Es el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el que a través de sus memorias anuales, nos va desmontando esa realidad paralela de buena gestión que el Gobierno de la Junta anuncia muchas veces a los andaluces a bombo y platillo.

Realmente estoy de acuerdo con usted, señor consejero, las competencias que la Junta de Andalucía tiene en materia de Justicia han sido tan relegadas, tanto por el Partido Socialista como en el anterior mandato con ustedes, los populares, que no existe, o mejor dicho, el modelo de gestión es un [...] ausencia de planificación solo a parches.

Y tiene usted razón, señor consejero, las sedes judiciales andaluzas tienen una elevadísima dispersión geográfica, sus infraestructuras son deficitarias, no mejora la implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos y de comunicación, los procedimientos de mediación y conciliación no funcionan. Tiene usted razón en cuanto a la alta tasa de litigiosidad. ¿Y cuál es la respuesta? La congestión judicial es endémica en juzgados y tribunales andaluces. Faltan jueces, faltan equipos, faltan recursos, señor consejero.

Pero a mí me llama la atención, señor consejero, ustedes escuchan la memoria anual en este Parlamento del Tribunal Superior de Justicia y permanecen impasibles. Si es tan importante, si la justicia es uno de los poderes fundamentales del Estado, junto con el Ejecutivo y el Legislativo, ¿a qué viene esta desidia? Es sorprendente, señor consejero.

Málaga, Córdoba y Almería cuentan con infraestructuras jurídicas rehabilitadas y unificadas, pero del resto, usted lo acaba de decir, mejor no hablamos, o mejor sí.

En Almería la falta de espacios e infraestructuras de los partidos judiciales de Huércal-Overa, así como de Roquetas de Mar, es patente.

En Cádiz, el proyecto de una ciudad de la justicia es una pesadilla sin fin. Y al problema de la ciudad de la justicia gaditana se unen los de Jerez, Puerto de Santa María, Algeciras, Barbate, Puerto Real, San Roque. No es de extrañar que el pasado mes de agosto los colegios oficiales de graduados sociales, de letrados, incluso del sindicato de trabajadores de la Administración de Justicia denunciaran este colapso. Señor consejero, no pueden más.

En Córdoba asistimos a un escenario similar, en las sedes de Montilla y Aguilar de la Frontera.

En Granada la situación es insostenible. Llevamos esperando los granadinos más de una década, incluso hubo una Mesa para la reunificación de las sedes judiciales. Seguimos esperando.

El presidente del TSJA, este pasado mes de abril, en primavera, ha advertido que el complejo judicial de La Caleta ya está colmatado, utilizó literalmente esta expresión. Y en cuanto a Plaza Nueva, la nueva sede de los órganos civiles también son insuficientes, están incompletas.

A nivel provincial debemos destacar la necesidad imperiosa en Órgiva o en Almuñécar.

En Huelva es necesario enmendar con urgencia las sedes de Ayamonte, de Valverde del Camino, o de Aracena.

Y en Jaén, que es la provincia andaluza con mayor dispersión judicial, es una promesa incumplida, incumplida la de tener una ciudad de la justicia. Pero tenemos que atender también a Martos y a Úbeda.

En Málaga todos los juzgados de a Costa del Sol.

En Sevilla, las sedes de Alcalá de Guadaíra, o de Carmona y Marchena, como hemos denunciado desde nuestro Grupo Parlamentario en Vox recientemente en esta Cámara.

Señor consejero, los edificios judiciales andaluces son fiel reflejo del maltrato, del desdén con el que el Partido Socialista durante casi cuatro décadas y su alineación [...] hoy, ustedes, los populares, tratan a la justicia de manera tambaleante, hasta que no se tiene en pie. Pobre justicia que, además de ciega, es coja.

Es necesario que en esta legislatura también se cumplan de una vez todas las normas y los acuerdos en materia de asistencia jurídica gratuita; la remuneración en tiempo y forma de abogados y procuradores.

Además, les digo una cosa, desde el Grupo Parlamentario de Vox, vamos a estar vigilantes, a pesar de las dificultades, para que todos los condenados, en virtud de sentencia judicial firme del Tribunal Supremo, en el caso ERE, devuelvan a los andaluces los 680 millones de euros que han expoliado de las arcas públicas. Y espero, señor consejero, que usted no comparta esa visión humanitaria del señor Feijóo, su jefe de filas, que además es la misma del Partido Socialista, en la concesión de indulto del ex-presidente Griñán.

Ni al Grupo Parlamentario de Vox ni a ningún andaluz se le olvidan las 650 causas y de expedientes en juzgados y tribunales andaluces. Se lo vamos a recordar día tras día.

En el ámbito de la Administración local vamos a aplaudir todo lo que ha expuesto, si verdaderamente se le da certidumbre. Vamos a defender como nadie la financiación de las entidades locales, pero no estamos de acuerdo con usted, en el sentido de que los ayuntamientos tienen que cumplir con sus obligaciones financieras y con sus obligaciones presupuestarias.

Dar cumplimiento a la Ley 2/2012 y a la Ley 27/2013, en el ámbito justo de sus competencias, establecidas en el artículo 8 y 9 de la LAULA. Exigimos ese fin de la financiación incondicionada, porque es la manera que ahora se nombra, esperemos que tenga nueva regulación, y nuevo *nomen iuris*, que tanto los gobiernos socialistas como ustedes vienen defendiendo durante décadas.

La pasada legislatura se aprobó la Ley 8/2021, de 23 de diciembre. Desde el Grupo Parlamentario de Vox entendemos que es preciso poner coto a esa financiación de aquellos municipios incumplidores, desde un punto de vista presupuestario y financiero, porque hay que dar cumplimiento a la estabilidad, sostenibilidad y rendición de cuentas públicas.

Respecto a lo que usted ha dicho, es verdad que en este periodo pandémico se han excepcionado esta normativa, se ha excepcionado esta normativa, se ha excepcionado, salvo la estabilidad presupuestaria, la obligación de amortizar deuda. Lo sabe usted, se han excepcionado. En eso estamos de acuerdo, pero no puede ser una manera normal de proceder. Los ayuntamientos deben cumplir.

Una servidora, igual que usted, lo ha mencionado. Venimos de los ayuntamientos y sabemos que los ayuntamientos son las cenicientas de entre las administraciones públicas, lo sabemos. Están escasamente financiados y mal financiados, pero también sabemos que las administraciones tutelantes, tanto la Administración central como la autonómica muchas veces parecen beneficiar a los ayuntamientos incumplidores y penalizar a los que cumplen la ley en materia financiera y presupuestaria.

Tampoco estamos de acuerdo con ese rol, el que afecta a las entidades locales, entiéndase diputaciones y ayuntamientos, respecto a la gestión y recepción de los fondos europeos de recuperación, en

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

el sentido de que ese fraccionamiento especial de las deudas adquiridas por las entidades locales, con el fin de recibir dichos fondos, no se puede analógicamente erigir como método en otros supuestos.

Tiene usted razón, y compartimos que hay que simplificar los trámites burocráticos en las relaciones interadministrativas de esta Junta de Andalucía con las entidades locales, porque eso mejora no solamente la eficiencia, sino la eficacia de los recursos públicos para esta Administración pública, también para las propias entidades locales y, por supuesto, para el administrado.

En cuanto al proyecto de Función pública, está tan calentito, yo soy novata y lo estudiaré con detenimiento.

Sí me preocupa una cosa, porque usted ha venido presumiendo también en su intervención de que los sindicatos han aceptado, han aplaudido este anteproyecto, pero nos vienen quejas reiteradas de sindicatos profesionales a los que ustedes han ninguneado en la negociación. Estamos hablando, señor consejero, de sectores estratégicos como, por ejemplo, la sanidad pública andaluza.

Al mismo tiempo, respecto a los complementos por productividad, que ya sé usted que presume de ello, que tienen indicadores...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez, tiene que ir terminando.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Ya termino, presidente.

... con indicadores objetivos, sobre esto tenemos algunas dudas.

Y solamente dos cosas, terminando ya.

Estamos pendientes de la precaria situación de los interinos, pero hay que acabar con el enchufismo, señor consejero, y nos preocupa que ustedes sean el Gobierno del nombramiento de puestos de libre designación, que lo han ampliado, y bien lo criticaban en la oposición. Pero, señor consejero, una cosa es predicar y otra dar trigo.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Gracias, presidente.

Buenas tardes a los miembros de la Mesa. Mis felicitaciones también y las de mi grupo, también al señor consejero y, por supuesto, a todos sus señorías, a los integrantes de esta comisión.

CVE: DSCA_12_027

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

Señor consejero, permítame en primer lugar felicitarle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por su nombramiento y las nuevas responsabilidades que ha asumido. Un honor seguir viéndole en este Parlamento, en la primera línea de la política andaluza. Lo contrario hubiera sido de lamentar, con las referencias que tengo de usted en esta sede parlamentaria.

Quiero trasladarle también la disponibilidad y la mano tendida de este grupo político a trabajar y llegar a acuerdos, si su voluntad es la del diálogo y llegar a acuerdos en los tres ámbitos de esta consejería: la justicia, el municipalismo y la función pública y los empleados de la Junta de Andalucía. Pero en gran medida esto depende de usted y de su grupo político, no tenemos que olvidar que los resultados del 19 de junio le ofrecieron una mayoría absoluta, que les da la potestad y la libertad de ejercitar en este Parlamento. Digamos que el trabajo en sede parlamentaria está arrancando en estos días y hoy contamos con la primera sesión de esta comisión.

Por ello, esta primera comisión tiene por objeto que usted informe, como ha hecho, de las líneas de actuación generales de trabajo que plantea en esta legislatura en su consejería.

Sí es verdad que al Grupo Socialista nos hubiera gustado en esta comisión, además de esta visión general que nos ha planteado, haber profundizado en algunas cuestiones más y haber podido tratar otros asuntos de impulso y fiscalización al gobierno, que usted se ha referido que respeta y que conoce bien por su anterior labor parlamentaria. Pero entienda que estamos ante un Gobierno que no es nuevo, ya que tiene una trayectoria de tres años y medio de gestión, si bien entiendo que buena parte de las materias de la consejería, como hemos dicho, en la anterior legislatura estaban en manos de Ciudadanos y del señor Marín.

Pero entiendo que usted, habiendo sido portavoz parlamentario de los grupos mayoritarios del Gobierno y que, además del propio presidente de la Junta de Andalucía, asume el legado de la gestión de la etapa anterior, ¿verdad?

No creo que le enmiende y, por lo tanto, podemos entender que hay una cierta continuidad en los trabajos que ustedes iniciaron en 2018.

Para mi grupo, ya le digo, este no es un nuevo Gobierno, sino una continuidad de tres años y medio de Gobierno del señor Moreno Bonilla, ahora con mayoría absoluta.

En cualquier caso, como le decía, a mi grupo le hubiera gustado poder realizar esa mayor labor de impulso y de fiscalización en esta comisión que estamos celebrando, ya que, desde mediados de abril, con la disolución del Parlamento y el adelanto electoral, la organización del Gobierno y el verano, nos iremos a mitad de octubre para poderlo hacer, es decir, seis meses sin que hayan facilitado el control parlamentario al Gobierno.

Estoy convencido, por su talante, de que esta situación se revertirá próximamente y estará abierto al control parlamentario, sin ninguna duda.

Una consejería que con su formación jurídica y su pasado municipalista, como ya ha dicho, y el equipo del que se ha rodeado, tras el decreto que establece la estructura orgánica de la misma, aunque, viendo el orden de prelación de las consejerías, que lo ubiquen en último lugar, pasando de la Vicepresidencia, donde estaba antes, al último lugar en el Consejo de Gobierno, convendrá conmigo que, por la importancia y los problemas que tienen la justicia y la función pública en la Junta, y su vocación municipalista

CVE: DSCA_12_027

—insisto—, seguro que no es lo que más le hubiera apetecido. Si bien la estructura y la dimensión que usted ha dado a la consejería, con dos secretarías generales más, una en el ámbito de la infraestructuras judiciales, otra en el ámbito de la Administración local, aunque ambas mantienen las mismas competencias que cuando eran dirección general, bueno, pues entiendo que es fruto de la importancia que usted traslada a ambas cuestiones y no como una mera cuestión de gasto político.

Sí me sorprende la expresión con que el decreto de estructura de la consejería justifica la creación de la Secretaría General de Administración Local. Dice textualmente que «se crea con el objeto de impulsar la simplificación de las relaciones entre las entidades locales y la Administración de la Junta de Andalucía».

Viniendo de una legislatura anterior, donde la relación entre la Junta y los ayuntamientos no es que haya sido simple, sino que ha sido inexistente, de ninguneo, no creo que sea ese esfuerzo lo que usted quiere imprimir en esta nueva etapa.

Sí es cierto que las políticas de regeneración pareciera que pierden importancia, al menos nominal, también en esta nueva legislatura. Es más, la competencia en materia de ordenación y racionalización del sector público instrumental, usted se ha referido, pasa también de una secretaría general a una dirección general. Nosotros compartimos con usted la importancia del sector instrumental y, pues, también bienvenido a esa importancia que usted le ha dado en su intervención

Siguiendo con el ámbito competencial, sí he visto que han suprimido con respecto a la anterior estructura una mención expresa a sus competencias en cuanto a la relación a la atención a víctimas de delito en los casos de sustracción de menores o de menores recién nacidos o adoptados sin autorización de los progenitores. Por tanto, me gustaría conocer el motivo o si es que ha cambiado de competencias.

Y también, en materia de memoria democrática, sé que la competencia está adscrita a cultura, pero querría saber cuál va a ser su papel como titular de justicia.

Por cierto, tampoco hemos podido comprobar cuál será la estructura de su gabinete.

Señor consejero, le agradezco que hoy haya hecho una exposición algo más explícita sobre las líneas de actuación que pretende implantar la consejería, aunque quedan muchas cuestiones que tratar y en las que profundizar, pero sí le digo, y se lo agradezco, porque, como ya hemos mencionado antes, la prelación del decreto del presidente da muestra de la importancia que aparentemente se le da a esta consejería, y si a ésa sumamos las declaraciones del presidente de la Junta en su discurso de investidura a estos ámbitos, la preocupación puede llegar a ser mayor.

En materia de justicia, el presidente apuntó que abordarán el plan de igualdad para la Administración de justicia. Esperemos ver su desarrollo. Y el presidente despachó los temas de justicia diciendo que era consciente de las necesidades que tiene la Administración de justicia y que en los próximos años reforzará los recursos humanos y materiales con medidas como la inversión en digitalización, un plan plurianual de infraestructuras judiciales que afronte la culminación de las ciudades de la justicia y planes de refuerzo y también agilización en aquellos órdenes jurisdiccionales más saturados.

Oiga usted, señor consejero, también lo ha apuntado, algo más explícito, pero nada nuevo bajo el sol. Leyendo la intervención del señor Marín hace tres años y medio aquí, en esta sede parlamentaria, no es nada nuevo ni distinto lo que usted ha planteado de lo que en aquel momento dijo el responsable del ramo de su Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

En ese sentido, habrá más. ¿El plan de infraestructura va a continuar? ¿Va a ser distinto? ¿Son los mismos planes? ¿No han funcionado los anteriores? ¿Van a reforzarlos con más presupuesto? ¿Qué plazos se dan? Son cuestiones que nos gustaría también seguir profundizando en esta materia.

En materia de función pública, bueno, pues, efectivamente, con la aprobación de ayer del proyecto de ley de función pública, es un arranque para esta comisión, es un arranque para esta legislatura, para la consejería, si bien es cierto que el inicio de esta ley, usted lo ha apuntado, fue en junio del 2020, en primer lugar, con la consulta previa y, efectivamente, puede ser una oportunidad para profundizar en la estabilización del personal, la situación de los interinos o cumplir también, bueno, pues con las promesas que en su momento se hicieron con monitores escolares o de escuelas infantiles.

Por cierto, hay tajo por delante y es vital el diálogo social con los sindicatos, pero también —entiéndalo, señor consejero— con los grupos parlamentarios. En ese sentido, esperamos que esta ley ponga el acento en la corresponsabilidad y en la conciliación de la vida familiar y laboral, o potencie aspectos como el teletrabajo.

Lo que está claro es que el modelo de función pública de la Junta de Andalucía no puede ser el modelo Bendodo de los contratos exprés, donde ya sabe usted que hay más de cincuenta sentencias declarando nulos más de cuatro mil contratos.

Y, en esa línea, también entiendo que una ley que va a afectar tanto a la autonomía local como también a la autonomía universitaria, dentro de nuestra comunidad autónoma, bueno, pues es importante también el diálogo con estos sectores, ya que le digo que el noventa por ciento de los ayuntamientos estoy convencido de que desconocen lo que esta ley va a regular, y les va a ser también de su competencia —o, por lo menos, tendrán que ejecutarlo.

Pasando al tema de Administración Local...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, tiene que ir acabando.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, voy terminando.

Pasando al tema de Administración Local, ya le he dicho, bueno, pues que usted ha sido alcalde, lo que me hace confiar en su vocación municipalista. Setecientos ochenta y cinco municipios en Andalucía, no es poca cosa. El presidente habló en su investidura también de colaboración leal con los ayuntamientos de Andalucía y que los alcaldes y las alcaldesas tienen en la Junta un gobierno aliado, sin distinguir el color político. Espero que usted imprima, verdaderamente, ese giro de ciento ochenta grados en la relación entre la Junta de Andalucía y las entidades locales. La anterior legislatura, le puedo decir de primera mano que no ha sido así. Se lo dice alguien que ha sido alcalde hasta hace mes y medio. Y, seguramente, pensará que eso sería cosa del señor Marín, pero no: ha sido la política de colaboración y diálogo de la Junta de Andalucía en estos tres años y medio. Podemos poner ejemplos concretos de to-

CVE: DSCA_12_027

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

das las delegaciones territoriales; por ejemplo, en la provincia de Jaén o en cualquier provincia, empe-
zando por quien hoy es su delegado del Gobierno en Jaén.

Le puedo decir más, señor consejero: siguiendo con la referencia, tenemos la obligación de sumar
esfuerzos entre todas las administraciones; totalmente de acuerdo. Pero es importante respetar esa au-
tonomía local de los ayuntamientos. En la mano también...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres...

El señor TORRES CABALLERO

—... de una apuesta por la desconcentración, también, de las funciones y de la descentralización ha-
cia las entidades locales.

Y termino con una cuestión: habla usted también de la financiación de los municipios, ha hablado de
la financiación de las entidades locales. En relación con la PATRICA —esa financiación incondiciona-
da— llevo escuchando reiteradamente que el Gobierno ha incrementado esta partida en noventa millo-
nes de euros.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, tiene un segundo turno, le recuerdo.

El señor TORRES CABALLERO

—Un segundo, nada.

Mirando los BOJA, la financiación ha pasado de 480 a 510 millones de euros. Son treinta millones,
no noventa. Quisiera saber también cuál ha sido el destino o en qué se han empleado esos sesenta
millones de euros.

Para el resto, seguiremos también en la siguiente intervención profundizando en esta materia.

Muchas gracias por su amabilidad, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Yo les rogaría a los intervenientes que se ajustaran al tiempo establecido, porque entonces no tene-
mos un orden eficaz.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bueno Navarro.

CVE: DSCA_12_027

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente y buenos días —o buenas tardes ya— a todos los presentes.

Bueno, en primer lugar, yo también quería empezar... —aunque ya lo he hecho personalmente, lo hemos hecho personalmente—, felicitar, en nombre de mi grupo, públicamente al consejero y a su nuevo equipo. Y, por supuesto, desearles la mejor de las suertes y el mayor de los aciertos en su gestión. Yo, que merecio un poco de conocerlo, creo que la dedicación y el trabajo constante, riguroso y responsable no van a faltar en el señor Nieto. Y la entrega de servicio a los demás, tampoco, porque, además, lo ha hecho a lo largo de toda su vida pública.

Bueno, y después de la intervención del señor consejero, la intervención que usted nos ha hecho, hay algo que no se puede negar. En primer lugar, que es un perfecto conocedor de lo que le ha tocado gestionar: de la Justicia, de la Administración local y de la función pública. En segundo lugar, que ha realizado un perfecto análisis de la situación en la que estamos y en la que se encuentra cada uno de sus cometidos. Y no ha tenido ningún problema en reconocer bastantes problemas —valga la redundancia—, bastantes desaguisados, dentro de lo que le toca a usted gestionar. Eso no es fácil encontrarlo en un gestor público con responsabilidades; aquí todo el mundo dice que lo hace todo muy bien, y después no es tan así. Usted ha hecho un análisis cierto —creo— de la situación en la que se ha encontrado, o en la que se encuentra, que ya venía de mucho antes, aunque muchas cosas se han solucionado a lo largo de estos tres últimos..., tres, casi cuatro, últimos años. Y en tercer lugar, tiene usted una absoluta claridad —por lo que nos ha explicado— de lo que tiene que hacer en el futuro, de cuál es su objetivo, que no es ni más ni menos que prestarle un servicio óptimo a los andaluces, que es, en definitiva —creemos nosotros— de lo que se trata.

Señor consejero, lo que usted ha contado nos suena bien, nos suena bien. Pero, además, estamos seguros, desde el Grupo Popular, de que sus esfuerzos van a ir encaminados a cumplir esos objetivos a los que usted se ha referido.

Con lo que usted nos acaba de explicar, lo que usted nos acaba de contar en líneas generales —aunque en algunas cosas ha ido muy al detalle—, yo creo que es muy difícil estar en desacuerdo, francamente, creo que es muy difícil estar en desacuerdo. De hecho, las intervenciones de los grupos políticos, la crítica más feroz —si la ha habido— desde luego no ha sido en las líneas que usted ha dicho, sino que creo que es difícil rebatir ese tipo de líneas que usted ha hablado, que usted se propone en la consejería. El resto de los grupos políticos yo creo que pueden desconfiar de su gestión, y es algo absolutamente legítimo —ya se encargará usted y su grupo de que no se les dé la razón en eso—. Pero yo creo que es muy difícil oponerse a esa línea de actuación que usted nos ha trasladado, porque son tremendamente reales, necesarias y yo diría que hasta correctas. Correctas porque ya vienen muchas de ellas —usted ha hecho muchas referencias a eso, de lo cual nosotros nos alegramos profundamente—, vienen muchas de ellas habladas, debatidas con los sectores implicados y, además, enriquecidas por ellos.

Usted ha dicho —y me ha gustado la frase— que su gestión va a ser una gestión de todos; no se va a poner contento porque una parte esté de acuerdo con lo que usted dice, sino que usted quiere que sea una gestión de todos. Yo creo que ese es el objetivo y la verdad es que le engrandece decir lo que usted acaba de decir aquí.

En definitiva, yo creo que son unas líneas trabajadas del escalón del diálogo y el trabajo con numerosísimos agentes sociales y, además, representantes de la ciudadanía y de la sociedad andaluza.

Y dentro de esas decisiones usted se ha referido a las tres patas de su consejería. Empezamos por la Justicia. Yo tengo que diferir ahí con el señor Torres, que ha hecho una crítica —legítima, por supuesto— del organigrama de la consejería. Bueno, yo pienso todo lo contrario, yo creo que, para empezar, concretamente la pata de la Justicia tiene dos secretarías generales: una que se va a dedicar muy al presente, muy al día a día del administrado desde el punto de vista judicial; y otra que va a pensar en el futuro. ¿Dónde está ahí lo malo? Yo no sé dónde está ahí lo malo; yo creo que eso es una decisión novedosa y, desde luego, desde nuestro punto de vista, acertada.

Y después, es verdad que la Justicia da para mucho, porque tiene muchísimos problemas que resolver y da para mucho. Hay algunos problemas que se mezclan —que no son exactamente competencias de la Junta de Andalucía—, pero hay otros en los que, cuando se habla de competencias de la Junta de Andalucía, nos quedamos en la foto fija que tenemos de algunas cosas y no vemos lo que se ha hecho durante todos estos años.

Se ha hablado de infraestructuras. La señora Jiménez ha hablado de infraestructuras, además, con nombres y apellidos; dando nombre, relación de sedes judiciales a lo largo y ancho de Andalucía de infraestructuras que hay que reformar. El consejero lo ha dicho también; el consejero ha dicho que ha visitado [...] judiciales que, evidentemente, necesitan de un arreglo.

Pero hombre, no me pueden ustedes negar que se han dado pasos importantes también en el tema de las infraestructuras en los últimos tres años. Se ha desbloqueado totalmente la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Mire usted, señora Jiménez, yo me imagino que usted también estaría al corriente, pero la noticia durante los gobiernos socialistas era que, cada vez que venía un consejero, decía un sitio nuevo para la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Aquello era un horror; aquello era un marear la perdiz para no hacer nada. Eso ya no ocurre, ya hay un objetivo claro en la Ciudad de la Justicia de Sevilla, por ejemplo, tan importante y tan necesaria, porque la capital de Andalucía no tenía una sede judicial... esa sí que tiene dispersión. Usted va a las sedes judiciales de la ciudad de Sevilla y da un poco..., de aquella manera, ver cómo se encuentran... —me refiero por la dispersión, no por...—. Porque después se han hecho cosas muy importantes en otro tipo de juzgados, como, por ejemplo, el tema de violencia de género, donde se ha dignificado claramente ese asunto en los juzgados sevillanos, que también lo ha hecho este Gobierno, por cierto, durante estos tres años.

Pero quiero decirle que eso ya avanza, que hemos estado asistiendo durante las últimas semanas al mantra también —que bueno, que tiene la obligación, posiblemente, el Partido Socialista de hacer eso, que afortunadamente hoy no lo he escuchado al señor Torres hablar de eso— de la Ciudad de la Justicia de Cádiz. Se ha solucionado; ya está en el camino de la solución. La de Jaén, también.

¿Que queda mucho por hacer? Sin ninguna duda, sin ninguna duda, pero que se está en el camino de la solución también de las infraestructuras judiciales de Andalucía, yo creo que no les tiene que caber ninguna duda.

Y, sobre todo, permítame que le diga, señora Jiménez —porque es verdad que eso nos afecta profundamente, por el problema tan gordo que ha supuesto para Andalucía y para la imagen de

Andalucía en el mundo—, que en el tema de los ERES, el Partido Popular siempre ha estado donde tenía que estar y va a seguir estando donde tiene que estar, no se preocupe. Usted no se preocupe por eso, se lo garantizo. No se preocupe. El Partido Popular ha sabido siempre dónde tenía que estar en este asunto, entre otras cosas porque fue el que destapó el asunto. Es que ahora, a lo mejor, se apunta mucha gente a esto, pero el caso de los ERE —el mayor caso de corrupción que ha existido en Andalucía— surge ante la opinión pública y surge su control y su judicialización y sus posteriores condenas, porque hay un partido preocupado de eso, preocupado de que no se hurtara el dinero de los andaluces, y ese fue el Grupo Popular, no fue otro. Con lo cual, yo le garantizo, señora Jiménez, que estoy en posición de poder decirle que el Partido Popular va a estar donde tiene que estar en este asunto.

Con respecto a la Administración local, bueno, pues la modernización, la regularización, la digitalización, de eso ha hablado el señor consejero. Sin duda, son premisas necesarias para una Administración local eficaz. Se pasa, por fin, de las palabras a los hechos en esas ideas tan claras que tiene el consejero desde el punto de vista de la financiación y de la modernización, y de las relaciones que tienen que entablar nuevamente con la Administración local, nuevas, que tiene que entablar la Administración local con la Junta de Andalucía. Porque yo me he tirado demasiado tiempo escuchando que aquí solamente unos pocos eran municipalistas y hablaban de municipalismo, pero el problema es que no hacían absolutamente nada. Aquí a lo mejor utilizamos menos esas palabras, pero yo creo que la consejería ha cogido el camino para realmente poder erigirse en el gobierno más municipalista que jamás ha tenido la Junta de Andalucía. Me parece muy acertado, señor consejero, que se modifique ese modelo de financiación.

Ese modelo de financiación que hasta ahora fue un maltrato clarísimo a los ayuntamientos andaluces por parte de los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía, porque es cierto que se ha subido la Patrica por mucho que el señor Torres no haya mirado bien el boletín oficial, porque lo que sí estaba claro es que estaba bloqueada, estaba bloqueada la Patrica durante muchos años desde el punto de vista de la asociación de los ayuntamientos. Pero usted sabe, que ha sido alcalde, usted sabe que, además de eso, había otro problema, que era el de la deuda. Es que la Junta de Andalucía no les pagaba la deuda a los ayuntamientos. Y es que desde principio de este año podemos hablar de que al menos el 81% de la deuda se ha solventado.

Hablamos de simplificación administrativa, hablamos de un montón de cosas que ha ocurrido en la relación con los ayuntamientos y parece ser —por lo que me ha dicho el consejero— que van a seguir ocurriendo. Con lo cual, el maltrato financiero a los ayuntamientos venía históricamente producido o provocado por los distintos Gobiernos Socialistas, y eso durante estos tres últimos años se ha solucionado en parte, en todo no, lo ha dicho el consejero, no. Ya me gustaría en tres años deshacer los entuertos de cuarenta; es imposible. Pero se ha solucionado en parte.

Y yo creo que el camino de cambio de modelo de financiación, para tenerlo muy claro, para que no sean los hermanos pobres, para que realmente se hable de tú a tú, ese es el camino adecuado, y estoy seguro que ustedes en su interior que todos vienen, todos venimos de alguna forma, o bueno, casi todos, de la Administración local, estamos absolutamente de acuerdo con lo que estamos o con lo que les estoy diciendo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

Por último, la Función pública. El tema de Función pública, señor presidente, se me ha ido la pantalla, yo no sé si me queda mucho tiempo, pero bueno yo voy...

[Intervención no registrada.]

... a terminar pronto, no se preocupe. ¿Treinta segundos? Bueno, usted va a dejar 60 segundos. El tema de Función pública, no se puede...

[Intervención no registrada.]

Sesenta segundos, señor Morillo, por favor.

En el tema de Función pública, bueno, poco voy a añadir de lo que ha dicho el consejero. Mejor no se puede empezar. Hemos empezado con una ley que viene apoyada por la mayoría de los sindicatos, el del sector. Que va a tener un trámite parlamentario, que nosotros desde luego suscribimos, señor consejero, por supuesto, la urgencia de la tramitación de esta ley, porque es verdad que es necesario después de..., desde el año 1985, ¿cuánto ha pasado? Pues, casi cuarenta años.

Entonces, creemos que es importante que esa ley vea pronto la luz. Y, por tanto, sí apoyaremos esa tramitación de urgencia, que eso no es hurtarle el debate a nadie —se lo puedo asegurar—, por si ustedes no conocen... Yo creo que sí. Pero, bueno, por si acaso, queremos darle la vuelta a la palabra urgencia. Lo que significa es acortar los plazos en la tramitación, pero el debate está intacto para los agentes sociales, para los grupos políticos, para la comisión y para el Pleno.

Con lo cual, yo creo que sería un acierto tener en un plazo de cuatro o cinco meses —como me ha dicho el consejero— es [...] de la Función pública, que viene bendecida con lo que es seña y santo de este Gobierno, que es el diálogo, el consenso y gestionar —como muy bien ha dicho el consejero— para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Bueno.

Se ha incorporado justamente a tiempo para cerrar este primer turno de intervenciones.

El señor Gómez Jurado, Por Andalucía.

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

El señor BUENO NAVARRO

—Creo, señor presidente, que el turno viene ahora en la segunda parte. Hemos terminado el primer turno...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No. Pero siempre que no terminase el turno, el primer turno de intervenciones, si se incorporaba a tiempo, tiene los 10 minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

El señor BUENO NAVARRO

—... el orden de los partidos.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Era lo que, por asentimiento, he entendido, ¿no?

[Intervención no registrada.]

El señor BUENO NAVARRO

—No. Pero vamos a ver, yo no voy a oponerme a..., pero lo que quiero decir es que el turno tiene..., o sea, lo que decíamos, lo que yo había entendido es que al incorporarse los miembros que no están aquí —los portavoces de los grupos políticos—, cuando no se interviene en el primer turno no tiene derecho al segundo, y nosotros decíamos que sí tenían ese derecho al segundo.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Era si no se incorporaba en esta primera intervención, entonces sí pasaba ya..., no le iba a recuperar posteriormente.

El señor BUENO NAVARRO

—Yo no sé si..., yo creo que... Bueno, da igual. No importa.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo creo que...

Bueno, pues, señor Bueno.

Tiene por diez minutos, ya sabe, el señor Gómez Jurado, Por Andalucía, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ JURADO

—Bueno, en primer lugar, agradecer al presidente la amabilidad de respetarme el turno, porque vengo de otra comisión. Y la verdad es que, permítame decir esto, acabo de incorporarme, y la verdad es un poco laberíntico y es difícil llegar hasta aquí, si le sumamos a eso...

Muchísimas gracias, lo primero de todo, y antes que nada, enhorabuena al consejero y a su equipo por el nombramiento.

CVE: DSCA_12_027

Quiero ser breve en la intervención, porque bueno, ya me ha llegado más o menos la información de lo que ha dicho. Sí que saludamos la propuesta que el señor Nieto, el señor consejero ha hecho, al respecto de Justicia, porque nos parece esencial hablar de tres cuestiones fundamentales dentro de la Justicia que hay que abordar, a pesar de las escasas competencias autonómicas, una de ellas es la cuestión económica, que tiene que ver con la agilización de los litigios, todo lo que se supone a nivel social que se ralentice tanto la justicia.

Por otro lado, tiene que ver también con una cuestión de infraestructura. Tenemos algunas demandas que proponer y que seguro podemos llegar a algún acuerdo sobre las cuestiones que tienen que ver con las infraestructuras relativas a Aguilar de la Frontera o a Montillo, e incluso a la propia ciudad de la Ciudad de la Justicia de Jerez, en la que podríamos estar seguros y es necesario, pero ante todo nos parece fundamental una de las cuestiones que ha menciona, que es la falta de un modelo. Esperemos recibir pronto cuál es el modelo que se plantea y estaremos encantados de debatirlo.

Y, luego, hay una cuestión fundamental también dentro del ámbito de la justicia, que nos parece esencial plantear, que es el de la propia vida. La cuestión de la vida de las mujeres, que suele ser la que se pone en riesgo cuando se ralentizan estas cuestiones jurídicas relativas a las materias de violencia de género. Nos parece importante saber si existe algún plan de financiación en materia de..., no solo en materia de personal, sino también en materia de formación, porque nos parece una cuestión completamente prioritaria.

En cuanto a la Administración local, usted ha sido alcalde, además, alcalde de mi ciudad, de Córdoba, y sabe perfectamente que las administraciones locales son de verdad quienes mejor conocen las necesidades reales de la gente. Entonces, saludamos ese plan que ha planteado de desburocratizar todo lo que tiene que ver con la Administración local. Esperamos ver en qué se materializa todo eso.

Por supuesto, hablar de la mejora de financiación, que creo que ha sido el último debate que se ha planteado al respecto de la Administración local. Creemos que el de la Patrica tiene que aumentar la inversión dentro de los ayuntamientos. Es esencial para la vida de la gente que los ayuntamientos tengan financiación para trabajar en todas las cuestiones relativas a sus funciones.

Es importante, también, señalar una cuestión que pasó en la legislatura anterior, y que esperemos que no vuelva a repetirse, y así lo deseamos, que es cuando, en un momento de crisis sanitaria, los ayuntamientos tuvieron que hacer frente a los gastos de desinfección y limpieza de los edificios públicos. La Junta de Andalucía se mantuvo un poco de perfil a este respecto. Creemos que eso no debe volver a pasar.

Por último, creo que tendríamos que hacer, y así lo saludamos con respecto a lo que ha dicho, tenemos que hacer una reflexión para el cambio del marco normativo de todo lo que tiene que ver con las competencias y la propia autonomía de los ayuntamientos en cuestiones muy concretas, como los gravámenes fiscales en relación con los grandes tenedores de viviendas que bloquean la construcción de viviendas y parque de vivienda público.

Y también una cuestión muy concreta, que nos parece muy relevante en vista a la situación actual en todo el ámbito económico, que es la tasa turística, ¿no? Creo que deben ser los ayuntamientos quienes decidan eso, ya que una tasa turística de la Junta de Andalucía no tendría mucho sentido en algunos pueblos donde no tendría —como digo— ningún sentido.

Finalmente, en relación a la función pública, saludamos también la Ley de Función Pública, sabemos que es una ley compleja que requerirá, a nuestro modo de ver, de mucho diálogo, de discutir en profundidad todas las propuestas que de ella nazcan. Pero, desde luego, sí que tiene que ser una ley adaptada al siglo XXI, que esté dotada de transparencia, por supuesto que lleve a cabo procesos de digitalización que nos parecen esenciales.

Y también queríamos, como último, plantearle una pregunta que me parece muy pertinente, que es: ¿cuándo se recuperará la normalidad del acceso a todos los ámbitos de la consejería? Nos parece que el hecho de tener que pedir cita para acceder a todos los trámites de la consejería, nos parece una forma de racionar la atención y no tiene mucho sentido en la situación actual en la que nos encontramos.

Nada más, le deseo mucho acierto porque su acierto será el acierto de las andaluzas y los andaluces. Y muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Gómez.

Se cierra, por tanto, el primer turno de intervenciones. Tiene la palabra ahora, en la réplica, el señor consejero, por diez minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señorías, por la forma y por el fondo de sus intervenciones, que creo que es un buen comienzo para el funcionamiento de esta comisión y que, particularmente y personalmente, agradezco.

Voy a empezar por el mismo orden en que se han hecho las intervenciones.

La señora Jiménez Jiménez, que, bueno, pues le agradezco la felicitación y le agradezco que, en la mayor parte de su intervención, nos haya trasladado su coincidencia con la intervención que yo previamente había hecho. Creo que es un buen comienzo.

Al final somos andaluces, vivimos en el mismo sitio y si tenemos los ojos abiertos lo normal es que veamos las mismas cosas, ¿no? Y tratar de disimular o cambiar la realidad no la mejora.

Yo creo que la mejor manera de afrontar un problema es conocerlo bien y afrontarlo con normalidad. Enmascararlo, maquillarlo, no suele resolver el problema.

Coincidido, y coincido en alguna de las manifestaciones que usted hacía, que yo lo había citado previamente, usted lo ha hecho con alguna concreción mayor, voy a tratar de referirme a ella. Pero sí decirle, mire, que esta es la primera vez que el Partido Popular tiene la responsabilidad en materia de justicia; es la primera vez. Antes teníamos un Gobierno de coalición, alguien lo ha dicho también, yo asumo esa herencia en lo bueno y en lo malo, pero no lo hacía mi partido político. Por tanto, creo que lo justo es que se nos valore en lo que hagamos bien o en lo que hagamos mal cuando lo hagamos, no cuando lo hagan otros por nosotros, que es lo que ha ocurrido hasta ahora.

Mire, yo creo que hay que poner orden. El orden está implícito en lo que yo decía anteriormente que tiene que estar en la base del modelo de justicia que necesitamos para Andalucía. Y para poner orden tenemos que intentar huir de lo que se ha hecho hasta ahora, desde el año 1997 hasta ahora, que es dejar que la urgencia, el último problema urgente reviente la planificación. Eso es lo que ha ocurrido hasta ahora.

Nosotros hemos tratado de ordenar la consejería en esa vía. Hemos creado una secretaría general que se encargue de lo físico, de la infraestructura, del soporte digital y de planificar. Y otra secretaría general que se encargue del servicio judicial porque lo urgente no nos puede parar la planificación y la planificación no puede hacernos olvidar de lo urgente que está ocurriendo. Y esa línea es la que vamos a seguir. ¿Hay problemas? Sí, lo he dicho anteriormente.

Mire, acabo de resolver uno que nos tenía empantanado desde hace mucho tiempo en la ciudad de Cádiz. Que agradezco además la implicación de todo su ayuntamiento, de su alcalde también en esa solución. Mañana voy a Jaén a hablar también con el alcalde de Jaén e intentar resolver ese problema.

He estado varias veces en Granada. El problema de Granada es un problema..., no sé cómo decirle, no quiero usar ninguna palabra que se pueda malinterpretar, pero hay un acuerdo, de mucho tiempo, de que, en Granada, las sedes judiciales tienen que estar entre La Caleta y Plaza Nueva, y ahí cabe lo que cabe. Y, bueno, pues yo voy a intentar participar en ese debate, dar mi opinión y aportar soluciones, pero yo no puedo actuar sobre una realidad física que es la que es y que tiene las limitaciones que tiene.

Hay tres plantas nuevas en La Caleta que se acaban de terminar y que están a disposición de..., para ser nuevas sedes judiciales y que se puedan ordenar. ¿Eso resuelve el problema? No. Es que no se va a resolver el problema porque lo que estamos es dándole patadas hacia adelante a ese problema. Va en la dirección contraria de lo que yo defiendo en el modelo de justicia de Andalucía que nos hace falta.

Se ha referido, lo ha respondido el portavoz del Grupo Popular, perfectamente, en relación a los..., sus dudas sobre los ERE. Créame que son las mías desde hace quince años. Y ahí mi partido y muchas personas como yo hemos estado implicados desde hace mucho tiempo. Particularmente quien hoy es secretario general de esta consejería, que ha sido el abogado que ha llevado esas causas desde que nadie creía en ellas hasta que han acabado en sentencia firme. Por tanto, creo que en ese sentido tenemos algún aval.

Nos planteaba, y ahí sí me preocupa y me gustaría que me lo aclarara... Usted ha hablado de ayuntamientos incumplidores. Mire, yo le voy a dar un dato en lo que a mí se refiere. Los ayuntamientos han sido la única Administración que ha cumplido con las reglas fiscales en España, sistemáticamente, en los últimos diez años. ¿Hay algunos que incumplen? Sí, y esos algunos, que son una ínfima minoría. Esos que incumplen tienen sus sanciones legalmente establecidas y que, por ejemplo, tienen que cumplir y les supone una limitación y un control. Pero lo sorprendente... Yo entiendo... su partido es un partido centralista que tiene... ve la Administración desde el centro, ¿no?, pero yo creo en la descentralización. Y soy municipalista, lo he practicado toda mi vida. Y, hombre, que quien me controla a mí sea el mayor incumplidor, pues no nos da ninguna garantía. Yo creo más en la responsabilidad municipal que en otras. Y, por tanto, por eso entiendo que tiene que tener una relación de igual a igual con la Junta y..., ojo, de igual a igual con el Estado porque creo que en esa materia también tenemos que avanzar.

En relación a la Ley de Función Pública, claro, hay una importante mayoría de organizaciones sindicales que la apoyan y hay quien no la apoya. Y también me he reunido con los que no la apoyan. Y he

hablado con los que no la apoyan. Y les he pedido a los que no la apoyan que sigan defendiendo su discrepancia —como no puede ser de otra manera—, porque a nosotros también nos enriquece. Y hay muchas cosas que dicen que yo comparto, lo que pasa es que esta no es la ley... —se lo vuelvo a decir—, y eso le cuesta trabajo entenderlo muchas veces, esta no es la ley del Gobierno, no es la ley del PP, es la ley que puede salir adelante porque tiene consenso. Y cuando se busca el consenso hay que renunciar a algunas cosas, señorías; en democracia eso es necesario. Hay que renunciar a algunas cosas que a uno le gustaría que saliera a cambio de que la mayoría de las que salen adelante sean positivas para el conjunto de los ciudadanos.

Ayer mismo, en el Consejo de Gobierno, había consejeros que me trasladaban: «Oye, pues yo esto lo vería de otra forma o esto lo vería de otra también», ¿no? Pero, si lo hiciéramos, ya no habría ley porque acabaríamos con ese consenso que es necesario.

Al señor Torres Caballero también le agradezco su tono. Y sé seguro que vamos a aprovechar su experiencia en sus trabajos previos y en esa visión municipal de gestión que ha realizado en mejorar también la actividad de la consejería y de la Junta. Desde luego, tenga por seguro que le vamos a tomar la palabra y que su voluntad de diálogo la recibimos con mucho interés y además la vamos a utilizar en beneficio de los ciudadanos.

Hemos tenido seis meses sin control parlamentario. Es verdad, no ha llegado al año que se perdió de control parlamentario antes de las últimas elecciones generales, en las que, si recuerda, hubo que repetir elecciones y estuvimos un año sin control parlamentario. Pero, bueno, esos son parte de los problemas que tiene la democracia: que, cuando se convocan elecciones, se suspende la actividad parlamentaria y, hasta que no se constituyen otra vez los parlamentos, pues se pierde, ¿no?

La estructura de la consejería, que usted me planteaba alguna duda, creo que lo he explicado. Particularmente, en el caso de la Secretaría General de Administración Local, le digo ya, de antemano, que es el primer paso para crecer porque creo que necesitamos que crezca esa parte de Administración local en el centro de esta consejería.

El primer paso era dar, bueno, pues, un salto de... que al final es dignificación. Creo que la Administración local se merecía que, igual que las otras tres patas de esta consejería, pues estuviese dirigida por una secretaría general. Pero lo que nos gustaría es que el crecimiento de esa parte de la Administración local y el trabajo que vamos a hacer de simplificación y de reordenación, de concentrar ahí la actividad que toda la Junta de Andalucía ejerce con los ayuntamientos, nos permita crecer, probablemente con algún otro puesto que nos permita prestar un mejor servicio a los ayuntamientos.

Le preocupaba que la justificación de la secretaría general fuese la simplificación de las relaciones con la Administración local; es que para mí es prioritario. Eliminar burocracia, eliminar sobre control, eliminar esa sensación de desconfianza hacia los ayuntamientos me parece vital, y cuanto antes lo hagamos, mejor, con las debidas garantías legales, con.... Yo es que no tengo ninguna duda de que se puede trabajar en esa misma dirección. Mire, yo voy a intentar hacer una cosa, a ver si es posible. Vamos a intentar quitarles controles, que me parecen artificiales, que genera la propia Junta de Andalucía a los ayuntamientos, pero les vamos a pedir que se sometan a la obligación y al compromiso de fiscalización por la Cámara de Cuentas. Somos la comunidad autónoma con un mayor índice..., o con un índice más

bajo de rendición de cuentas ante la Cámara de Cuentas de toda España. Eso no está bien y tenemos que corregirlo. Pero a los ayuntamientos les estamos metiendo demasiada presión, y ya no pueden responder, no pueden estar mandando documentación al Gobierno de España cada tres meses, mandando permanentemente justificaciones a la Junta de Andalucía y, además, rendir cuentas a la Cámara de Cuentas. Por tanto, simplifiquemos, reordenemos y démosle el trabajo que requiere.

Me ha dicho antes..., yo creo que esa parte es que la traía escrita, porque, si no... Me ha dicho antes: «Ha dicho usted lo mismo que dijo el señor Marín hace...». Yo también me la he leído, y le puedo decir que si usted encuentra algún parecido entre lo que yo he dicho y lo que dijo el señor Marín, premio, porque no tiene nada que ver. Y le puedo asegurar que coincidíamos en muchas cosas, el señor Marín y yo, pero discrepanos en algunas de las que yo he citado aquí. Sigo teniendo una magnífica relación con él, le respeto en lo personal y en lo político, pero discrepo en bastantes cosas.

En relación a la petición que nos hace de un giro de 180 grados en la relación con los ayuntamientos no puedo estar más de acuerdo; con la última de la legislatura, que yo quiero cambiar, pero sobre todo con la previa a la última legislatura, que esa sí que la quiero cambiar entera y que confío en que sea radicalmente distinta.

[Intervención no registrada.]

Termino, treinta segundos. Es que es complicado...

Bueno, me gustaría poder responderles con más detalles, pero el tiempo es el que es.

No sé si está el señor Gómez Jurado o se ha tenido que ir. Esto de los grupos...

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues nada; lamentablemente, no le puedo contestar.

Agradecerles, insisto, el tono y el fondo de sus intervenciones; creo que han hecho..., y han demostrado hoy, con la preparación de ese contenido, el respeto que le tienen a esta comisión y, por tanto, a este consejero, y de verdad que les agradezco en lo que coincidimos y en lo que discrepanos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Comenzamos, pues, con el segundo turno, la réplica de los grupos parlamentarios. Ya saben, tienen cinco minutos por cada uno de ustedes.

Así que comienza, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Jiménez Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, tiene razón, consejero, en algunas cuestiones. En la importancia, desde luego, de su consejería estamos completamente de acuerdo, porque son tres patas fundamentales: una, la que tiene que ver de esta Administración pública con las entidades locales; otra, con la función pública, que, efectivamen-

te, tenía un proyecto legislativo anclado en el pasado, incluso decimonónico, podíamos decir, y tenemos que examinar con detenimiento en este proceso de aprobación. Perdone que yo no tenga un conocimiento estricto —se aprobó ayer mismo—, pero lo haré con detenimiento, en ese desarrollo de aprobación definitiva de la norma en sede parlamentaria.

Estamos de acuerdo en una cuestión fundamental: existe una descapitalización de recursos humanos, pero no solamente en la Junta de Andalucía, sino en las entidades locales, incluso en la Administración Central del Estado. Tenemos plantillas extraordinariamente envejecidas, y nos preocupa y vamos a estudiar con detenimiento ese ámbito de aplicación a esas relaciones interadministrativas entre la propia Junta y las entidades locales, habida cuenta de que puede afectar también a la regulación de las mismas.

Esperamos también participar en ese trámite parlamentario, ya veremos si nuestra opinión, como grupo, es, en su tramitación, urgente y ordinaria.

También nos preocupa, vamos a estudiar la modificación, como usted ha referido aquí, del Plan de Fomento del Empleo Agrario; ciertamente, esperemos que sea para mejorar, porque es un puntal de empleabilidad importantísimo en muchos pueblos andaluces y lo tenemos que estudiar con detenimiento.

Estamos de acuerdo, como le hemos dicho previamente, con esa expresión suya de que no hay plan sobre el ámbito de la Justicia. Y ciertamente es así: hay parches, como he dicho en mi intervención. Y es necesario disminuir, mejorar todos los sistemas previos para evitar esa elevadísima tasa de litigiosidad y que no exista esa congestión judicial que ya parece endémica y condenado a juzgados y tribunales de nuestra tierra.

Le tengo que decir que, realmente, me llama la atención que eche la culpa a su socio de Gobierno. Cuando uno gobierna, ya gobierte en mayoría o no, es responsable, en cualquier caso, de la gestión política que se haya hecho en el mandato anterior, y así, usted es responsable y no puede eludir de ese cogobierno la responsabilidad.

Tiene razón también en una cosa: lo urgente muchas veces tapa lo importante, y es necesario atender, por más costoso que sea, las sedes judiciales y desatascar la congestión judicial.

Yo conozco el municipalismo —toda mi actividad política está basada en él—, al igual que usted, como alcalde de Córdoba, y realmente no le preocupe lo que le haya dicho yo sobre este particular. Efectivamente, creo que hubo una excepción de las reglas fiscales por acuerdo del Consejo de Ministros —disculpe, hable de memoria— el 8 de octubre de 2020, y eso fue ratificado por el Parlamento y así ha sido. Pero no es del todo cierto lo que acaba de decir que los ayuntamientos son los más cumplidores entre las administraciones públicas. No, créame; yo conozco muchos ayuntamientos que tienen una elevadísima deuda comercial, que tienen unos impagos que exceden de lo que dice la norma en cuanto a la deuda a proveedores; que además no cumplen..., no tienen remanente de tesorería para gastos generales porque, lógicamente, sus presupuestos tienen carácter negativo, no tienen remanente. Y, luego, se ven algunos procedimientos en algunos ayuntamientos complicados.

También asistimos... —y sigo estando yo en un ayuntamiento, como edil, hasta el día de hoy; no sé lo que va a ocurrir en el futuro—, pero seguimos viendo cómo viene constantemente la Administración central en auxilio, precisamente, de esos ayuntamientos y muchas veces las medidas contenidas en los planes de ajuste...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez, tiene que ir acabando.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—... tienen más que..., bueno, son más que discutibles.

Así que créame que nos preocupa, nos ocupa y nos va a preocupar también esta situación y cómo afecte, precisamente, la nueva regulación a..., o las nuevas relaciones interadministrativas entre ayuntamientos y la Junta.

Sin más, gracias, presidente, por su paciencia. Gracias, señor consejero, por su réplica y su explicación. Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Tiene, por tanto, el turno de palabra ahora el representante del Grupo Socialista, el señor Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Gracias, presidente.

Empezando por la última mención que hacía el consejero en materia de Justicia y la intervención que hacía en relación a esa similitud entre las palabras del consejero actual y del señor Marín en la pasada legislatura, en una comisión como la del día de hoy, bueno, en esa comisión..., estoy en las páginas 12, 13 y 14 del *Diario de Sesiones*. Hablaba en materia de Justicia: «Los esfuerzos irán dirigidos a la transformación de nuestros sistema judicial». Hablaba también y decía exactamente lo que usted ha dicho, que Andalucía es la comunidad autónoma con más litigios y más procedimientos abiertos y, por lo tanto, ponía en valor también la necesidad de la mediación. Hablaba también de las circunstancias de las sedes judiciales, las mismas a las que usted ha hecho hoy mención: Jaén, Cádiz, también Sevilla, etcétera. Y, en ese sentido, hablaba también de un plan de infraestructuras judiciales. Desconocemos el desarrollo de ese plan o las pretensiones de la consejería en esta materia. Y también hablaba, como usted ha dicho, de que uno de los proyectos más importantes que querían poner en marcha en aquel momento, hace tres años y medio, era la digitalización de la Administración de Justicia, y hablaba también del cero papel, como usted ha hecho en la tarde de hoy. Por lo tanto... Sí, sí, ha dicho que no sea una Administración de Justicia de escaneo, por lo tanto, en ese sentido, bueno, pues la digitalización, cero papel; o, al menos, así lo entiende este portavoz. Por lo tanto, muchas similitudes y una gestión que podemos decir deficitaria en esta materia en estos tres años y medio.

Y, en cuestión de Administración local —muy rápidamente—, consejero, hay multitud de iniciativas en este Parlamento, unas en marcha, otras en distintos ámbitos de la tramitación o con pretensiones del

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

grupo que sustenta al Gobierno con la mayoría absoluta que tiene: la Ley de policías locales, los reglamentos de la Ley LISTA, la Ley de economía circular, la Ley de gestión sostenible del agua, la Ley del patrimonio de Andalucía, la Ley de emergencia de Andalucía, etcétera. Todas ellas, a entender desde mi grupo, bueno, pues son cuestiones que afectan directamente también a los ámbitos de la autonomía local y de las entidades locales, y también es necesario, en ese sentido, tener una coordinación por parte de la consejería que usted representa y del ámbito competencial de Administración local, sin perjuicio de que dependan o salgan, se nutran, de otras consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque eso también está en su ámbito competencial, la colaboración y, por supuesto también, la coordinación entre todas las materias; no solo eso, sino también en programas, como los planes de empleo, como el Plan Itinere, dando esa financiación de la que están hablando... Por cierto, también tengo aquí los documentos del BOJA, que dice el señor Bueno que no he mirado bien en esa diferencia, también se los puedo facilitar para que vea ese incremento de 30 millones y no de 90, en la Patrica.

Por lo tanto, es importante también en esa materia reforzar desde la consejería, a nuestro entender, el papel de los consejos de gobierno locales y dar voz directamente al municipalismo en todas esas cuestiones. Y, desde mi grupo, consideramos que esa responsabilidad depende directamente de usted, en ese ámbito competencial de la colaboración, la coordinación y la ordenación de todo lo que afecta al ámbito de las entidades locales.

Y, como digo, bueno, pues en ese sentido pedimos que usted dé voz y coordine en el ámbito del Consejo de Gobierno esas reivindicaciones y demandas que ante sus colegas les puedan trasladar los distintos ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Por tanto, le cedo la palabra al señor Bueno, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente, de nuevo.

Bueno, yo..., lo que me queda quizás es reiterarme en el buen comienzo que ha apostillado en su segunda intervención el señor consejero. Yo creo que es un buen comienzo, ¿no? Un comienzo de continuar con las reformas necesarias para servir mejor a los andaluces, que es lo que estamos diciendo y haciendo permanentemente, y un comienzo, como él ha dicho, que va a contar con las aportaciones de todos, porque es la gestión de todos que, vuelvo a repetir, creo que esa es una frase bastante acertada. Sé, además, que el consejero lo dice y lo va a aplicar, ¿no?

Ha dicho muchas cosas, consejero, en su intervención, y posiblemente se le hayan quedado muchas en el tintero, porque, como él también ha dicho, no se puede a lo mejor hablar de todo en tan poco tiempo, pero es que en cada uno de los sitios de su competencia de la consejería, en cada uno de los ape-

CVE: DSCA_12_027

llidos, como él dice, de la consejería, tiene ya un objetivo marcado importante. Tiene muchos objetivos, pero hay uno que resalta, desde mi punto de vista, desde mi modesto punto de vista, sobre los demás. Él ha hablado, en el tema de Justicia, de un modelo de Justicia para Andalucía. Creo que eso es superambicioso, creo que pensar en eso es pensar de verdad en cómo solucionar los problemas que tenemos en la Junta de Andalucía. Se habla de eso, de un cambio de un modelo de Justicia para Andalucía, que no lo tenemos siquiera, según le explica el propio sector que tiene que ver con esto.

Habla de otra cosa tan importante como es cambiar el marco de las relaciones con la Administración local; un marco que todos sabemos que puede ser, que es manifiestamente mejorable. Y también es uno de los objetivos claros de ese otro apellido, que es Administración Local, de su consejería, también es un objetivo muy ambicioso, desde mi punto de vista o desde nuestro punto de vista.

Y, por último... O, bueno, por último no, como otro plan de otro apellido, del último apellido, del de Función Pública, en el tema de la consejería, acaba de entrar una ley en el Parlamento, que será sometida a la consideración de todos ustedes y de mucha más gente, y ya el consejero está diciendo que quiere un plan estratégico de recursos humanos para Andalucía. Francamente, yo creo que eso forma parte de una forma de gobernar muy diferente, pero de una forma de gobernar que está buscando la eficacia y la excelencia y el mejor servicio a todos los andaluces. Con lo cual, yo, de verdad, señor consejero, le felicito.

Y una puntualización sobre la financiación no me puedo yo dejar atrás, señor Torres. Podemos hablar de la... Yo le he dicho que la Patrica se ha aumentado con el Gobierno del Partido Popular y, en este caso, de Ciudadanos en los últimos cuatro años, se va a seguir aumentando probablemente —bueno, está ese cambio de modelo que probablemente signifique más dinero para los ayuntamientos—, que era algo que estaba bloqueado, igual que la Junta de Andalucía no les pagaba a los ayuntamientos, y la deuda era cada vez más grande, y probablemente usted sabe perfectamente de lo que le estoy hablando. Pero yo no me resisto a hablar también de financiación. Todo eso es manifiestamente mejorable si se le diera a Andalucía lo que le corresponde, pero no porque lo diga el Partido Popular, sino porque lo ha dicho hasta el Partido Socialista. Es que yo en este Parlamento he estado votando que se le debe a Andalucía 4.000 millones de euros por una mala financiación de nuestra comunidad autónoma, y que cada año que ha pasado son 1.000 millones de euros más, y yo voté para que el Gobierno, que en aquel momento estaba del señor Rajoy, le diera a Andalucía lo que le correspondía. ¿Y sabe usted quién votó también? La señora Montero. Y, de pronto, la señora Montero se convierte en ministra del ramo, la de los 4.000 millones es ella, no es otro. Y ha pasado de nosotros —permítame la expresión, señor presidente—, ha pasado de Andalucía. Usted, imagínese, con esos 4.000 millones y con esos 1.000 millones, cada año más, que se le debe a Andalucía la de cosas que se podrían hacer también por los ayuntamientos andaluces.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Pues, termina el turno de los grupos parlamentarios. Y cierra el debate el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y reiterar mi agradecimiento... Me voy con muchas notas, con muchas aportaciones y con una certeza, que es que vamos a poder trabajar juntos en mejorar la Justicia, mejorar la Administración Local y la Función Pública en Andalucía.

Quiero —simplemente, por matizar— hacer alguna aclaración.

La señora Jiménez Jiménez me decía: «Está echando usted la culpa a su socio de Gobierno». En absoluto. Yo heredo, y lo heredo encantado, lo que he recibido, pero somos partidos diferentes y tenemos planteamientos diferentes. Mire, es como si yo le dijera que como Vox ha apoyado los presupuestos tiene que asumir lo que se haga con los presupuestos. ¿A que no está de acuerdo? Porque una cosa es lo que usted vota y cómo lo haría, y otra cosa es cómo finalmente lo ha gestionado y quién tiene la competencia para hacerlo. Pues, ni Vox tiene la culpa de lo que se haya hecho mal con los presupuestos que ha apoyado en el pasado —por cierto, yo le agradezco ese esfuerzo que hicieron sus compañeros en la pasada legislatura— ni nosotros..., y nosotros tenemos derecho a tener planteamientos diferentes a los que tenía otro grupo político, que fue un socio leal con nosotros en la pasada legislatura.

El señor Torres Caballero me insistía... Hombre, si hablamos... Claro, hay cosas coincidentes. Si era consejero de Justicia y yo soy consejero de Justicia, tenemos que hablar de cosas que estén vinculadas a la Justicia. Yo le digo que su planteamiento de la gestión de la consejería no era el que yo tengo. Es diferente, simplemente, no digo que mejor o peor. Dentro de cuatro años o de cuando sean las siguientes elecciones valoraremos cuál ha sido mejor o cuál ha sido peor, pero coincidimos circunstancialmente, porque es la materia sobre la que nos tenemos que ocupar, pero también nuestra visión estructural de cómo queremos gestionarlo creo que, es evidente, no es la misma, ¿no?

Y en relación a... Mire, yo estaba en una comisión como esta —no sé si era esta, o la tres, o la cuatro— en los debates de la Patraca, y yo nunca entendí la obsesión que tenía el Gobierno del Partido Socialista con la orientación de esa ley. Cuando en el año 2010 se aprueba, yo le decía al entonces consejero, señor Griñán, que teníamos que reorientar el planteamiento, porque yo era concejal, luego fui alcalde.

La clave para un alcalde, para un concejal, no es que el gasto sea con esa visión de tutela y de subordinación. Este..., la parte de fondo no controlado, la de que te lo puedes gastar en lo que tú quieras, y esta es la que yo te voy a controlar para que te lo gastes en lo que yo te digo, No. El reconocimiento de la madurez de la Administración local pasa por que un Gobierno local tiene que saber dónde dirige esos fondos y tenemos que distinguir entre fondos estructurales y coyunturales, porque la Junta de Andalucía puede entender, en un momento determinado, que tiene que estimular una serie de inversiones en los municipios, y eso sale en una convocatoria de subvenciones, puede salir en el mes de mayo o en el de junio o en el de julio, pero los fondos estructurales sobre asuntos que son básicos en el funcionamiento de una Administración tienen que estar garantizados previamente, priorizados en una orden de gastos, pero no obligando al ayuntamiento a gastarlos de una forma determinada, sino confiando en el buen hacer. Un alcalde sabe lo que necesita su pueblo, un Gobierno municipal sabe lo que necesitan sus vecinos y tenemos que confiar en eso.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27

XII LEGISLATURA

8 de septiembre de 2022

Por eso creo que hace falta un replanteamiento muy importante. Y no tiene sentido que estemos limitando esos ingresos que graciamente les damos a los ayuntamientos para que se gasten en lo que quieran, y que tenemos un plan de cooperación municipal que el año pasado llegó a 1.580 millones de euros. Y me decía usted: «Tanto en la Patrica como en esto, ¿dónde está el dinero que falta?» Pues, mire usted, está en los presupuestos del año 2022 que no apoyó su grupo y que no salieron adelante, y que no se pudieran ampliar esas partidas porque no se aprobaron los presupuestos. Ojalá se hubieran podido ampliar y seguir mejorando la financiación municipal, que era nuestra prioridad.

En esa línea es en la que vamos a trabajar y en esa línea es en la que yo les planteo, les ofrezco nuestro diálogo permanente.

Van a tenernos a su disposición a mí y a todo el equipo de la consejería, y espero que tengamos la oportunidad de tener muchos debates útiles para Andalucía, como ha sido este que, insisto, reitero y termino, les agradezco en la forma y en el fondo de sus intervenciones.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Muchas gracias a todas sus señorías, al equipo del señor consejero.

Y se levanta la sesión.